Ilustre Colegio de Procuradores

Resumen de prensa
17 octubre 2018

Punto GA Comunicación

El director de Illas Atlánticas declara como investigado por prevaricación urbanística en Cíes

Ante la acusación de consentir varias construcciones ilegales en espacio protegido, expuso que es el Concello quien debe controlarlo

U. FOCES

El director-conservador del Parque Nacional das Illas Atlánticas en la última década, José Antonio Fernández-Bouzas, prestó declaración ayer en el Juzgado de Instrucción 3 de Vigo como investigado por un presunto delito de prevaricación, acusado de consentir construcciones ilegales en las islas Cíes, algo completamente prohibido en el espacio protegido, según el reglamento del Parque Nacional.

En concreto se le acusa de autorizar obras en Casa Serafín y Casa Begoña –dos de los locales de hostelería en las islas–, y también en Casa Carou, que se acometieron sin la correspondiente licencia de obras que debe conceder el Concello de Vigo y sin que se les exigiese siquiera o fueran paralizadas. Contra los promotores de las tres obras se siguen querellas distintas en otros juzgados vigueses por presuntos delitos contra la ordenación del Territorio.

José Antonio Fernández-Bouzas admitió durante su interrogatorio, en el que participaron la magistrada Marisol López y la fiscal de Medio Ambiente, Natividad Gurriarán, que autorizó favorablemente las obras, pero expuso que en el documento que entregaba a los solicitantes constaba que debían tramitar la licencia municipal. Negó que dijera a los afectados que con su autorización "xa está todo feito", como algunos testigos aseguran.

El director del Parque Nacional manifestó que había hecho las cosas bien y que en todo caso sería el Concello de Vigo, a quien corresponde otorgar las licencias, quien no controla el tema urbanístico en las islas Cíes. Y es que la Policía Local también recorre las islas y en ningún momento solicitó las licencias por las obras, ni las paró por no tenerlas.

Durante la mañana de ayer también prestaron declaración judicial al menos tres guardias civiles del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), que iniciaron la investigación en su día, un agente forestal y varios imputados. Los interrogatorios por esta causa continuarán a lo largo de la jornada de hoy con varios testigos en el Juzgado de Instrucción 3.

El Seprona de la Guardia Civil abrió la investigación tras detectar una serie de obras supuestamente ilegales en algunas de las viviendas de las islas Cíes, pues si bien tenían informe favorable de la Xunta, a través del director-conservadors del Parque Natural, se acometieron sin la licencia de obras de la gerencia de Urbanismo del Concello de Vigo. Al parecer en uno de los casos se trataba de la reparación de un tejado.

La declaración judicial de los investigados estaba prevista para hace unos meses, pero la huelga de los funcionarios de Justicia obligó a retrasar las comparecencias.

Las construcciones ilegales en las islas Cíes saltaron precisamente a raíz de la denuncia de un afectado de Cádiz contra las navieras en agosto de 2017, cuando dos mil personas se quedaron "tiradas" en tierra en Vigo por la sobreventa de billetes a Cíes. La Xunta y la dirección del Parque Natural hicieron regresar a cuatro barcos desde las islas al superarse el cupo de visitantes diario permitidos. Una causa que también investiga la magistrada de Instrucción 3 de Vigo y en las que las compañías, reincidentes, se enfrentan a sanciones de hasta 200.000 euros.

La causa contra las tres navieras fue abierta a raíz de una querella de la Fiscalía tras una investigación previa. Una de las pruebas ordenadas por la magistrada es la pericial sobre los códigos QR de los tiques que se expedían, que realiza el Equipo de Investigación Tecnológica de la Guardia Civil de Pontevedra. Ésta es una de las cuestiones clave de la querella de la Fiscalía contra las navieras Mar de Ons S.L., Navia (Illa de Ons S.L.) y Tours Rías Baixas S.L., presentada al detectarse billetes "totalmente mendaces" o con elementos como el código QR o el número de identificación "simulados".

La pericial debe determinar esa falsedad denunciada y establecer si esos códigos y las autorizaciones que constan en los informes del Seprona fueron expedidos por la central de reservas de la Xunta.

LAS CLAVES

1 Obras sin licencia del Concello de Vigo
★ Las obras ilegales tienen autorización del director del Parque pero carecen de licencia municipal.

2 Un gaditano destapó el caso
★ Un gaditano afectado por la sobreventa de billetes de las navieras a Cíes en 2017, que investiga el mismo juzgado, destapó el caso.

3 El investigado alega que actuó bien
★ El director del Parque sostuvo ante la jueza que actuó bien e hizo todo correctamente.

Detenido un joven de 17 años por conducir sin carné, ITV ni seguro obligatorio

REDACCIÓN

La Policía Local detuvo a un menor de edad, de 17 años, al volante de un Opel Astra en la calle Ricardo Mella. El vehículo carecía además de seguro obligatorio y de ITV. Tras darle el alto, los agentes le realizaron un test salival, ya que el joven mostraba síntomas de hallarse bajo los efectos de alguna sustancia tóxica.

La prueba dio positivo en THC, el principal constituyente psicoactivo del cannabis. La Policía instruyó diligencias judiciales por un presunto delito contra la seguridad vial.

Dos horas después, a las 18.50, los agentes inmovilizaron un Audi A4 por carecer su conductor de carné tras perder todos los puntos. El hombre, de 56 años, fue sorprendido en Jenaro de la Fuente. También está acusado de un delito contra la seguridad vial.

Emilio Fernández destaca la responsabilidad y ética profesional en su despedida como comisario jefe

El comisario jefe de la Policía Nacional de Vigo-Redondela, Emilio Fernández, deja hoy su puesto al jubilarse tras llegar a la edad reglamentaria. En su carta de despedida, destaca la responsabilidad y ética profesional en la transmisión de noticias relacionadas con la labor policial en la demarcación territorial. Agradece también la discreción que permitió que "las investigaciones llegasen a buen término".

Foto de familia de la junta directiva del Colegio de Procuradores de Vigo. // FdV

Los procuradores ofrecerán servicios gratis a las víctimas de violencia de género

La propuesta del colegio, que suma más de 150 profesionales en Vigo, ya ha sido incorporada por el juez decano al protocolo de atención

REDACCIÓN

Las víctimas de violencia de género y delitos de odio podrán contar con los servicios de procuradores de forma gratuita gracias a una propuesta del Colegio vigués que ya ha sido incorporada por el juez decano al protocolo de atención.

El colectivo de procuradores, que suma más de 150 profesionales en Vigo, el 70% mujeres, asumirá los honorarios en caso de que las víctimas no puedan afrontarlos, independientemente de que después se les conceda el turno de oficio.

"Es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita. Tenemos la responsabilidad de conocer de cerca los problemas de los juzgados y de la ciudad en la que trabajos. Y si podemos hacer algo debemos actuar", sostiene José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

Durante el primer trimestre de este año, los delitos contra la mujer en los juzgados de Vigo se redujeron desde los 309 del mismo periodo de 2017 a un total de 260, según los datos del CGPJ. A pesar de ello, los casos aumentaron un 30% entre 2010 y 2017 al pasar de 968 a 1.262.

La posibilidad de contar con los servicios de un procurador desde el primer momento sin ningún coste ofrecerá a las víctimas sin recursos una mayor garantía procesal al poder agilizar los trámites previos y limitar sus comparecencias ante los tribunales a las que resulten estrictamente necesarias.

José Rodríguez es uno de los profesionales del taxi que ya ha puesto la placa que los distingue con otra diferencia más. ÓSCAR VÁZQUEZ

Cerca de 200 taxistas de Vigo ya tienen las nuevas matrículas traseras azules

El coste aproximado es de 15 euros y lo consideran beneficioso para disuadir piratas

BEGOÑA R. SOTELINO
VIGO / LA VOZ

El 31 de julio se publicó una orden ministerial que obligaba a poner matrículas traseras azules en el transporte público de viajeros de vehículos de hasta nueve plazas. La medida va dirigida a limitar el intrusismo en el sector del taxi y los profesionales tienen un plazo de un año para cambiar las que tenían por las nuevas. Meses después de la emisión de la orden, cada vez se pueden ver más.

La incorporación del parque vigués de taxis se está haciendo de una forma rápida y el gremio, lejos de quejarse de una nueva exigencia más, está encantado con la medida. Lo corroboran conductores como José Rodríguez, que ya lleva unas semanas circulando con la placa con fondo azul y letras blancas en su Toyota Prius. «Para mí mejor. Ojalá obligasen a poner la matrícula diferente también en el frontal del coche». José, que suma 34 años como profesional del taxi, es el titular de la licencia y luce el número 75, argumenta que todo lo que ayude a identificarlos mejor es bueno.

El taxista, natural de Sober, aunque trabajando en lleva en Vigo tres décadas, cuenta que el desembolso es perfectamente asumible. «Cuestan algo más de 15 euros. Las encargas y de un día para otro ya las tienes», asegura. Se ocupan de ello en la Cooperativa de Taxis de Vigo, que como colectivo, consigue buenos precios para todos los asociados. Manuel Chorén, su presidente, informa de que ya hay cerca de 200 vehículos de servicio público de los 553 que hay en la ciudad, que han colocado las placas identificativas que los distinguen.

«Les hacemos toda la gestión, incluida la colocación de las mismas», añade. Chorén insiste en que todas estas medidas son beneficiosas para ellos. «Aquí los taxis y VTC no tenemos el problema que hay en otras ciudades con Uber o Cabify, pero no estamos libres de conductores pirata, que sí los hay. De esta manera los tenemos controlados y si los vemos, llamamos a la policía o a la Guardia Civil para dar parte», asegura. «A partir de ahora es mucho más fácil esa vigilancia en los lugares donde se producen más concentraciones de taxis en momentos puntuales, como en hospitales, estaciones de tren o aeropuertos», argumenta el taxista.

Algunos estados de la Unión Europea tales como los Países Bajos, Bélgica y Grecia, ya disponen de este tipo de placas de matrícula diferenciadas.

El parque de taxis vigués vive una época de transformaciones estéticas que comenzó cuando el Concello de Vigo les obligó a pintar la bandera local, blanca y roja, sobre el capó. Aunque al principio hubo reticencias, finalmente se convencieron. La medida tampoco era muy gravosa, José revela que por la suya pagó alrededor de 30 euros. De todas formas, lo que más le sigue llamando la atención a su clientela es el modelo híbrido en el que se montan. «Llevo siete años con él y todavía me siguen preguntando, porque a los que no están familiarizados, que son muchos, les choca que sea tan silencioso».

El Concello aprobó el mes pasado la modificación definitiva de la ordenanza del taxi que, entre otras cosas, garantiza a los usuarios el pago con tarjeta o les obliga a esperar a que entren en el portal las clientas que lo pidan.

Los procuradores de Vigo darán servicios gratis a las víctimas de violencia machista

E. V. PITA VIGO / LA VOZ

El Colegio de Procuradores de Vigo dará servicio gratuito a las víctimas de violencia contra la mujer desde el primer momento de la denuncia. Esta medida forma parte del protocolo que el juez decano de Vigo, Germán Serrano, puso en marcha hace un mes. La idea es que la víctima de malos tratos reciba atención técnica inmediata. Desde septiembre, las funcionarias de la Oficina de Atención a la Víctima acompañan a las perjudicadas a las dependencias del Colegio de Abogados para que le asignen un letrado para que defienda sus intereses. Y ahora los procuradores quieren integrar la procura en la oficina de víctimas.

Esta atención exprés y gratuita se realiza independientemente de que después la víctima obtenga un abogado o un procurador del turno de oficio y la justicia gratuita.

El colectivo de los procuradores vigueses (un 70 % mujeres) asumirá los honorarios de sus profesionales en caso de que las víctimas no puedan pagarlo. El decano, Antonio Fandiño, explicó en un comunicado que «es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita. Si podemos hacer algo, debemos actuar».

El servicio técnico de un procurador gratuito ofrecerá a las víctimas sin recursos una mayor garantía procesal porque agilizará los trámites previos y limitará sus comparecencias en los tribunales a las estrictamente necesarias.

De marzo a junio, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer tramitó 361 denuncias (penal) y 156 demandas (civil).

clicentradas.es

CLICENTRADAS.ES ES UNA MARCA DE LA CORPORACIÓN VOZ DE GALICIA

MAGIA

ANTHONY BLAKE

PRACTICAMENTE IMPROBABLE

Antes 22,00 EUR
-30% DESCUENTO
Precio 15,40 EUR + gastos de gestión

Promoción exclusiva y limitada

VIGO
VIERNES, 26 DE OCTUBRE, 21:00H
Teatro Afundación

PONTEVEDRA
SÁBADO, 27 DE OCTUBRE, 21:00H
Auditorio Sede Afundación

LAS MEJORES OFERTAS DE OCIO EN GALICIA

Servicio prestado por Ataquilla.com

VIGO

Los procuradores asesorarán gratis a las víctimas de violencia machista

El Colegio de Vigo hará extensiva la medida a los afectados por delitos de odio

OSCAR VÁZQUEZ

Los procuradores ofrecerán servicios gratis a las víctimas de violencia de género

La propuesta del colegio, que suma más de 150 profesionales en Vigo, ya ha sido incorporada por el juez decano al protocolo de atención

Redacción | 17.10.2018 | 02:07

Las víctimas de violencia de género y delitos de odio podrán contar con los servicios de procuradores de forma gratuita gracias a una propuesta del Colegio vigués que ya ha sido incorporada por el juez decano al protocolo de atención.

Foto de familia de la junta directiva del Colegio de Procuradores de Vigo. // FdV

El colectivo de procuradores, que suma más de 150 profesionales en Vigo, el 70% mujeres, asumirá los honorarios en caso de que las víctimas no puedan afrontarlos, independientemente de que después se les conceda el turno de oficio.

"Es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita. Tenemos la responsabilidad de conocer de cerca los problemas de los juzgados y de la ciudad en la que trabajos. Y si podemos hacer algo debemos actuar", sostiene José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

Durante el primer trimestre de este año, los delitos contra la mujer en los juzgados de Vigo se redujeron desde los 309 del mismo periodo de 2017 a un total de 260, según los datos del CGPJ. A pesar de ello, los casos aumentaron un 30% entre 2010 y 2017 al pasar de 968 a 1.262.

La posibilidad de contar con los servicios de un procurador desde el primer momento sin ningún coste ofrecerá a las víctimas sin recursos una mayor garantía procesal al poder agilizar los trámites previos y limitar sus comparecencias ante los tribunales a las que resulten estrictamente necesarias.

VIGO

Los procuradores de Vigo darán servicio gratis a las maltratadas sin recursos

Las víctimas de violencia de género o de delitos de odio podrán contar con servicios de procurador desde el momento inicial, independientemente de que se le conceda posteriormente la designación del turno de oficio.

Junta directiva del Colegio de Procuradores de Vigo.

REDACCIÓN. VIGO 17/10/2018 00:00 H.

La propuesta ha sido incluida y puesta en marcha por el magistrado juez decano de Vigo e incorporada al protocolo de atención a las víctimas de violencia de género. El colectivo de procuradores vigueses asumirá los honorarios de sus profesionales en caso de que las víctimas no puedan pagarlo. "Es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita", explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores.

El colegio profesional cuenta en Vigo con más de 150 personas, de las cuales un 70% son mujeres. En el primer trimestre de 2018, los delitos contra la mujer ingresados en los juzgados de Vigo se redujeron de 309 a 260 respecto al año anterior según datos del Consejo General del Poder Judicial. A pesar de esta disminución, los delitos contra la mujer ingresados al año en los juzgados de Vigo aumentaron un 30% entre 2010 y 2017, de 968 a 1.262.

La posibilidad de contar con los servicios de representación técnica de un procurador desde el primer momento sin coste ofrecerá a las víctimas sin recursos una mayor garantía procesal al poder agilizar los trámites previos, informaron ayer desde el Colegio de Procuradores.

PUBLICIDAD

Noticias agencias

Los procuradores de Vigo no cobrarán sus servicios a las víctimas de machismo

16-10-2018 / 15:40 h EFE

El colectivo de procuradores vigueses asumirá los honorarios de sus profesionales en caso de que las víctimas de violencia machista no puedan pagar sus servicios.

"Es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita", ha explicado José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores, en nota de prensa.

Las víctimas de violencia de género o de delitos de odio podrán contar con estos servicios desde el primer momento sin ningún coste lo que les permitirá agilizar los trámites previos y limitar sus comparecencias ante los tribunales a las estrictamente necesarias.

"Como procuradores tenemos la responsabilidad de conocer de cerca los problemas de los juzgados y de la ciudad en la que trabajamos y si a través de nuestros servicios podemos hacer algo para facilitar los procesos judiciales que afrontan las víctimas de la violencia machista, debemos actuar", ha asegurado Fandiño.

La propuesta ha sido incluida y puesta en marcha por el magistrado juez decano de Vigo e incorporada al protocolo de atención a las víctimas de violencia de género.

Los delitos contra la mujer ingresados en los juzgados de Vigo en el primer trimestre de este año se redujeron de 309 a 260 respecto al año anterior, según datos del Consejo General del Poder Judicial.

A pesar de esta disminución, los delitos contra la mujer ingresados al año en los juzgados de Vigo aumentaron un 30% entre 2010 y 2017, de 968 a 1.262.

El colegio profesional cuenta en Vigo con más de 150 personas, de las cuales un 70% son mujeres y en el mes de septiembre gestionaron 56.231 escritos y notificaciones en los partidos judiciales de Ponteareas, O Porriño, Redondela, Tui y Vigo.

Los procuradores de Vigo darán servicios gratis a víctimas de violencia machista

Los delitos contra la mujer aumentaron un 30% en la ciudad entre 2010 y 2017

16 Octubre 2018 por Redacción

Valora este artículo (0 votos) tamaño de la fuente

GENEI ¿Que Envío es mas Barato? Ahorra con el Comparador de Precios de Genei ®

La Junta Directiva del Colegio de Procuradores de Vigo. / Foto: Archivo

Las víctimas de violencia de género o de delitos de odio podrán contar con servicios de procurador desde el momento inicial, independientemente de que se le conceda posteriormente la designación del turno de oficio. La propuesta ha sido incluida y puesta en marcha por el magistrado juez decano de Vigo e incorporada al protocolo de atención a las víctimas de violencia de género.

El colectivo de procuradores vigueses asumirá los honorarios de sus profesionales en caso de que las víctimas no puedan pagarlo. "Es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita", explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores. El colegio profesional cuenta en Vigo con más de 150 personas, de las cuales un 70% son mujeres.

En el primer trimestre de 2018, los delitos contra la mujer ingresados en los juzgados de Vigo se redujeron de 309 a 260 respecto al año anterior según datos del Consejo General del Poder Judicial. A pesar de esta disminución, los delitos contra la mujer ingresados al año en los juzgados de Vigo aumentaron un 30% entre 2010 y 2017, de 968 a 1.262.

La posibilidad de contar con los servicios de representación técnica de un procurador desde el primer momento sin coste ofrecerá a las víctimas sin recursos una mayor garantía procesal al poder agilizar los trámites previos y limitar sus comparecencias ante los tribunales a las estrictamente necesarias. "Como procuradores tenemos la responsabilidad de conocer de cerca los problemas de los juzgados y de la ciudad en la que trabajamos y si a través de nuestros servicios podemos hacer algo para facilitar

Los procuradores de Vigo no cobrarán sus servicios a las víctimas de machismo

Martes, 16 Octubre 2018 17:47

Imprimir | Email

Valora este artículo (0 votos)

por NoticiasGalicia.com

El colectivo de procuradores vigueses asumirá los honorarios de sus profesionales en caso de que las víctimas de violencia machista no puedan pagar sus servicios. "Es fundamental que las víctimas que no tengan recursos puedan contar desde el primer momento con los servicios de un procurador sin tener que aguardar por la concesión de la justicia gratuita", ha explicado José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores, en nota de prensa. Las víctimas de violencia de género o de delitos de odio podrán contar con estos servicios desde el primer momento sin ningún coste lo que les permitirá agilizar los trámites previos y limitar sus comparecencias ante los tribunales a las estrictamente necesarias.

"Como procuradores tenemos la responsabilidad de conocer de cerca los problemas de los juzgados y de la ciudad en la que trabajamos y si a través de nuestros servicios podemos hacer algo para facilitar los procesos judiciales que afrontan las víctimas de la violencia machista, debemos actuar", ha asegurado Fandiño. La propuesta ha sido incluida y puesta en marcha por el magistrado juez decano de Vigo e incorporada al protocolo de atención a las víctimas de violencia de género.

Los delitos contra la mujer ingresados en los juzgados de Vigo en el primer trimestre de este año se redujeron de 309 a 260 respecto al año anterior, según datos del Consejo General del Poder Judicial. A pesar de esta disminución, los delitos contra la mujer ingresados al año en los juzgados de Vigo aumentaron un 30% entre 2010 y 2017, de 968 a 1.262. El colegio profesional cuenta en Vigo con más de 150 personas, de las cuales un 70% son mujeres y en el mes de septiembre gestionaron 56.231 escritos y notificaciones en los partidos judiciales de Ponteareas, O Porriño, Redondela, Tui y Vigo.